

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cifras expresadas en pesos (\$)

ódigo	Cuenta	Nota	2021	2020	Var. Neta	Var. %
1	ACTIVOS		16.443.539.701,02		3.045.922.218,91	22,73
	ACTIVO CORRIENTE		11.969.164.950,51	9.205.075.984,91	2.764.088.965,60	30,03
	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	11.534.209.363,08	8.451.702.947,28	3.082.506.415,80	36,47
	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		11.534.209.363,08	8.451.702.947,28	3.082.506.415,80	36,47
	CUENTAS POR COBRAR	7	348.078.621,64			
	PRESTACION DE SERVICIOS		339.159.374,64	663.372.850,76		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		8.919.247,00	1.273.608,00	7.645.639,00	600,31
19	OTROS ACTIVOS	16	86.876.965,79	88.726.578,87	- 1.849.613,08	- 2,08
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPAD		2.923.501,06	-	2.923.501,06	100,00
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	;	83.953.464,73	88.726.578,87	- 4.773.114,14	- 5,38
	ACTIVO NO CORRIENTE		4.474.374.750,51	4.192.541.497,20	281.833.253,31	6,72
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	1.614.029.520,52	1.355.826.767,20	258.202.753,32	19,04
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDE	Z A VAL	1.614.029.520,52	1.355.826.767,20	258.202.753,32	19,04
13	CUENTAS POR COBRAR		-	-	-	-
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL COBRO		150.521.089,60	-	150.521.089,60	100,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRA		- 150.521.089,60	-	- 150.521.089,60	100,00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	2.814.263.662,99	2.821.714.730,00	- 7.451.067,01	- 0,26
1640	EDIFICACIONES		3.244.587.032,00	3.244.587.032,00	-	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		49.033.200,00	49.033.200,00	-	-
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		123.965.567,82	169.789.137,99	- 45.823.570,17	- 26,99
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		149.850.523,99	211.298.724,48	- 61.448.200,49	- 29,08
	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVA	С	85,488,050,00	85,488,050,00	-	-
	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES		- 838.660.710,82		99.820.703,65	- 10,64
	OTROS ACTIVOS		46.081.567,00	15.000.000,00	31.081.567,00	207,21
	ACTIVOS INTANGIBLES	14	63.673.020,00	57.228.373,00	6.444.647,00	11,26
	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANO		- 17.591.453,00		24.636.920.00	
	PASIVOS		12.427.799.032,04	10.394.767.863,55	2.033.031.168,49	19,56
	PASIVO CORRIENTE		11.780.032.490,04	-	2.634.113.038,49	28,80
24	CUENTAS POR PAGAR	21	1.660.895.810.03	1.855.267.812,54	-	
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACION	21	27.325.057,76	115.318.765,06	,	
	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		12.299.841,71	113.310.703,00	12.299.841,71	100,00
	DESCUENTOS DE NOMINA		2.084.717,00	8.573.605,00	,	
	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO		23.392.380,03	12.187.857,38	- 6.488.888,00 11.204.522,65	91,93
	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PA	^	,		,	
		١	244.452.598,00	302.905.306,97		
	PREMIOS POR PAGAR		1.159.002.049,53	1.367.814.908,13		
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		192.339.166,00	48.467.370,00	143.871.796,00	296,84
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	161.724.872,22	120.975.904,22	40.748.968,00	33,68
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		161.724.872,22	120.975.904,22	40.748.968,00	33,68
	PROVISIONES	23	9.859.978.626,79	7.093.545.883,79	2.766.432.743,00	39,00
	PROVISIONES DIVERSAS		9.859.978.626,79	7.093.545.883,79	2.766.432.743,00	39,00
	OTROS PASIVOS	24	97.433.181,00	76.129.851,00	21.303.330,00	27,98
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		97.433.181,00	76.129.851,00	21.303.330,00	27,98
	PASIVO NO CORRIENTE		647.766.542,00			
	CUENTAS POR PAGAR	21	224.866.047,00		-	- 19,18
	CREDITOS JUDICIALES		224.866.047,00	278.228.435,00		
	PROVISIONES	23	-	470.621.400,00		
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		-	470.621.400,00	- 470.621.400,00	- 100,00
29	OTROS PASIVOS	24	422.900.495,00	499.998.577,00		- 15,42
2918	PASIVOS POR IMPTOS DIFERIDOS		422.900.495,00	499.998.577,00	- 77.098.082,00	- 15,42
3	PATRIMONIO	27	4.015.740.668,98	3.002.849.618,56	1.012.891.050,42	33,73
	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		4.015.740.668,98	3.002.849.618,56	1.012.891.050,42	33,73
3208	CAPITAL FISCAL		2.901.210.749,16	2.901.210.749,16	-	-
	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		- 486.674.704,43	- 563.494.470,43	76.819.766,00	- 13,63
	RESULTADOS DEL EJERCICIO		708.740.897,24	-	677.868.531,10	2.195,71
	GANANCIA O PERDIDA POR LA APLICACIÓN MET		892.463.727,01	634.260.973,69	258.202.753,32	40,71
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	-	-	-	-
	ACTIVOS CONTINGENTES		855.511.072,00	847.756.000,00	7.755.072,00	0,91
	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOL	UCIÓN		847.756.000,00	7.755.072,00	0,91
		.55101	000.011.072,00	1.005.382,00		
	DELIDORAS DE CONTROL		-			
83	DEUDORAS DE CONTROL BIENES Y DEPECHOS PETIDADOS			1 005 303 00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
83 8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		- 055 514 072 00	1.005.382,00		
83 8315 89	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS DEUDORAS POR CONTRA (CR)		- 855.511.072,00	- 848.761.382,00	- 6.749.690,00	0,80
83 8315 89 8905	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		- 855.511.072,00 - 855.511.072,00	- 848.761.382,00	- 6.749.690,00	0,80 0,91

NIDIA VICTORIA CASTILLO

Gerente

JAIRO ALEXANDER GUNERREZ Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cifras expresadas en pesos (\$)

Código	Cuenta	Nota	2021	2020	Var. Neta	Var. %
4	INGRESOS	28	15.632.899.907,52	10.433.488.822,25	5.199.411.085,27	49,83
43	VENTA DE SERVICIOS		14.962.194.830,00	10.058.993.588,00	4.903.201.242,00	48,74
4340	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		19.832.964.830,00	13.287.426.338,00	6.545.538.492,00	49,26
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	EN VE	- 4.870.770.000,00	- 3.228.432.750,00	- 1.642.337.250,00	50,87
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		-	4.914.000,00	- 4.914.000,00	- 100,00
4430	SUBVENCIONES		-	4.914.000,00	- 4.914.000,00	- 100,00
48	OTROS INGRESOS		670.705.077,52	369.581.234,25	301.123.843,27	81,48
4802	FINANCIEROS		147.944.162,72	364.500.407,62	- 216.556.244,90	- 59,41
4808	INGRESOS DIVERSOS		522.760.914,80	5.080.826,63	517.680.088,17	10.188,89
5	GASTOS	29	14.924.159.010,28	10.402.616.456,11	4.521.542.554,17	43,47
51	DE ADMINISTRACIÀN Y OPERACION		1.633.409.850,90	1.457.522.638,53	175.887.212,37	12,07
5101	SUELDOS Y SALARIOS		692.644.940,00	630.688.238,00	61.956.702,00	9,82
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		-	579.190,00	- 579.190,00	- 100,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		131.464.787,00	116.725.781,00	14.739.006,00	12,63
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		6.894.000,00	6.660.000,00	234.000,00	3,51
5107	PRESTACIONES SOCIALES		275.358.630,00	280.015.886,64	- 4.657.256,64	- 1,66
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		14.402.402,50	65.390.379,62	- 50.987.977,12	- 77,97
5111	GENERALES		453.844.618,40	307.040.682,23	146.803.936,17	47,81
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		58.800.473,00	50.422.481,04	8.377.991,96	16,62
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIEN	ITO,	177.928.489,60	303.079.301,00	- 125.150.811,40	- 41,29
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		150.521.089,60	-	150.521.089,60	100,00
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA	YEQ	23.218.167,00	35.457.888,00	- 12.239.721,00	- 34,52
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		4.189.233,00	-	4.189.233,00	-
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		-	267.621.413,00	- 267.621.413,00	- 100
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZ	Ά	13.067.885.766,46	8.620.583.565,76	4.447.302.200,70	51,59
5618	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		13.067.885.766,46	8.620.583.565,76	4.447.302.200,70	51,59
58	OTROS GASTOS		44.934.903,32	21.430.950,82	23.503.952,50	109,67
5802	FINANCIEROS		18.064.996,91	21.428.618,82	- 3.363.621,91	- 15,70
5822	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO		26.847.134,00	-	26.847.134,00	100,00
5890	OTROS GASTOS DIVERSOS		22.772,41	2.332,00	20.440,41	876,52
	RESULTADO DEL EJERCICIO		708.740.897,24	30.872.366,14	677.868.531	2.195,7

NIDIA VICTORIA CASTILLO Gerente JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Cifras expresadas en pesos (\$)

	CALDO DEL DATRIMO	AUG A DIGIEMBRE DE	2020	2 002 040 610 56	
	SALDO DEL PATRINO	NIO A DICIEMBRE DE	2020	3.002.849.618,56	
	SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE		2021	4.015.740.668,98	
	VARIACIONES PATRIM	MONIALES DURANTE F	PERIODO	1.012.891.050,42	
			PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	
			2021	2020	
DETA	LLE DE LAS VARIACIO	NES PATRIMONIALES	3		1.012.891.050,42
	DISMINUCIONES				-
	INCREMENTOS				1.012.891.050,42
3225	RESULTADOS DE EJERCICIO	OS ANTERIORES	(486.674.704,43)	(563.494.470,43)	76.819.766,00
3230	RESULTADOS DEL EJERCICI	10	708.740.897,24	30.872.366,14	677.868.531,10
3276	GANANCIA O PERDIDA PO	R LA APLICACIÓN MET	892.463.727,01	634.260.973,69	258.202.753,32
	SIN VARIACION				-
3208	CAPITAL FISCAL		2.901.210.749,16	2.901.210.749,16	_
U_ U_	0/11/17/12/1007/12		2.002.220.7.2,22	2.002.220	
			4.015.740.668,98	3.002.849.618,56	1.012.891.050,42

NIDIA VICTORIA CASTILLO Gerente

Fuente de Informacion: Unidad Financiera

JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Cifras expresadas en pesos (\$)

RESULTADO DEL EJERCICIO	708.740.897,24
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	- 595.079.023,65
Depresidences, amortizaciones y provisiones	113.661.873,59
	110.0011010,00
ORIGEN DE RECURSOS	3.123.749.548,12
Cuentas por Cobrar	316.567.837,12
Beneficios a los Empleados	40.748.968,00
Provisiones Diversas	2.766.432.743,00
APLICACIÓN DE PAGOS	- 561.731.895,83
Inversiones	- 258.202.753,32
Cuentas Por Pagar	- 247.734.390,51
Otros Pasivos	- 55.794.752,00
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	2.675.679.525,88
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
ORIGEN DE RECURSOS	102.676.736,74
Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	100.827.123,66
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	1.849.613,08
Avances y Anticipos Entregados	-
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIO	N
ORIGEN DE RECURSOS	304.150.153,18
Reserva	-
Resultado de Ejercicios Anteriores	76.819.766,00
Resultado del Año Anterior	- 30.872.366,14
Ganancia en participaciones patrimoniales	258.202.753,32
/ariacion del Efectivo y Equivalente al Efectivo	3.082.506.415,80
Efectivo y Equivalentes de Efectivos al Comienzo del Año	8.451.702.947,28
Liectivo y Equivalentes de Liectivos ai Connenzo del Ano	

NIDIA VICTORIA CASTILLO Gerente

JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31 DE 2021

NOTA 1.

1.1 Identificación y Funciones

La Lotería del Tolima, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente.

La Empresa fue creada mediante Ordenanza No. 017 del 24 de abril de 2001 de conformidad con lo establecido por la Ley 643 de 2001, con el objeto de operar, administrar, explotar y organizar la Lotería Tradicional o de billetes y los juegos de suerte y azar legalmente autorizados a los Departamentos, y en general todas las actividades relacionadas con la explotación de éstos.

Mediante el acuerdo de Junta Directiva No.002 del 28 de junio de 2001, se adoptó el estatuto orgánico de la Lotería del Tolima, en el cual se definen los organismos de administración, dirección y control y sus funciones.

Posteriormente según acuerdos de Junta Directiva No.004, 005, 006 y 007, del 27 de julio de 2001 adoptaron la estructura interna y se establece el manual de funciones y los requisitos mínimos para los empleados públicos de libre nombramiento y remoción y los trabajadores oficiales.

La Lotería del Tolima inició labores el primero (1°) de agosto de 2001, la cual como Empresa Industrial y Comercial del Estado realiza funciones de tipo comercial en desarrollo de su objeto social, garantizando con ello la transferencia de recursos con destino a la salud de los Tolimenses.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El proceso de reconocimiento, medición y revelación de los hechos, operaciones y transacciones registradas por la Lotería del Tolima se realiza con base en los principios, normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en especial en lo relacionado con la Resolución 414 de 2014.

Los Estados financieros están preparados de acuerdo con los registros existentes en el Sistema de Información Azen, sistema administrado por un operador privado cumpliendo con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Aunque el sistema Azen maneja de forma integrada los módulos que ayudan a tener un mejor control de los hechos y transacciones económicos que desarrolla la entidad, este no ha avanzado de acuerdo con algunos cambios tecnológicos como el ambiente grafico que haga más amigable su utilización para los operarios del mismo, Los informes presentan algunas deficiencias en su generación y presentación ya que cuando se quiere cambiar el tipo de archivo se distorsiona la presentación en su forma, la lectura de los conceptos que se digitan en el registro de documentos no es completa en los informes lo que dificulta el análisis en algunas ocasiones.

No cuenta con un proceso de cargue masivo que permita agilizar el registro de información repetitiva en las transacciones realizadas en el sistema y fuera del mismo. la operación del juego de suerte y azar, por ser un negocio tan especializado en el sector, la oferta de sistemas y software operativo son limitados por lo que este tipo de entidades están bastante comprometidas con los operadores tradicionales.

1.3 Base normatividad y periodo cubierto

Para la vigencia fiscal 2021 el registro de las transacciones, hechos y operaciones realizados por la Lotería del Tolima tienen como base los documentos soporte idóneos requeridos en cada etapa del proceso contable, cumpliendo con las formalidades de tenencia, conservación y custodia, y permitiendo que la información financiera, económica, social y ambiental sea verificable y comprobable en cualquier momento.

Los Libros de contabilidad, auxiliares y demás informes contables se encuentran a disposición en el sistema Azen, esta información está respaldada por los documentos físicos que soportan el registro de la información, los cuales están almacenados y archivados cumpliendo con las normas establecidas en materia de Gestión Documental.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable de la Lotería del Tolima está organizado así:

- Recolección e Identificación de la información: La información se canaliza en los registros realizados en el sistema Azen, a través de la cadena administrativa y financiera y los reportes mensuales que realizan las oficinas de los documentos que soportan la información que manejan y que afectan los registros contables. (Litigios, almacén, nomina...)
- Clasificación y Registro: La información suministrada con sus soportes es clasificada para proceder a su validación y registro según el marco normativo.
- Seguimiento y control: a través de las conciliaciones se hace seguimiento y control con las demás oficinas, de la información que afectan los estados financieros de la entidad.
- Estados financieros: Es el producto final y tiene como objeto la presentación de la información financiera a los diferentes usuarios internos y externos.

Los estados financieros presentados no contienen, ni agregan o consolidan información de unidades dependientes ya que la Lotería del Tolima no es una entidad agregadora de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros es el costo histórico por su valor de entrada, tanto en los activos como en los pasivos. La cartera se deteriora de manera individual, las provisiones para los procesos judiciales se actualizan con base la información suministrada por la jurídica de la entidad, los bienes son depreciados mensualmente, de forma individual por el método de línea recta y los mismos son inspeccionados durante el año para determinar su posible deterioro.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación en la que se expresan los estados financieros es el Peso colombiano. Las cifras presentadas en los mismos, no se les efectúa ningún redondeo los cuales están expresados a dos decimales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Lotería del Tolima no realiza transacciones en moneda extranjera, por lo que no se presentan en los Estados Financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Para esta esta vigencia no se efectuaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni se registraron hechos ocurridos que determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

La Información financiera no está presentada por segmentos, las operaciones de la Lotería del Tolima están enmarcadas como gastos de administración y operación y se desagregan los gastos de actividades y/o servicios especializados por el tipo de operación que desarrolla como lo es la administración del juego y azar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La administración, en el proceso de aplicación de las políticas contables contemplo lo estipulado por el marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores ni captan o administran ahorro del público, las cuales no presentan un efecto significativo que afecte el normal importe en el reconocimiento de la información presentada en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

- **3.2.1** La propiedad, planta y equipo se mide por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, el método utilizado es el de línea recta.
- **3.2.2** Los Bienes intangibles se amortizan durante su periodo de servicio dividiendo el valor amortizable por la vida útil.
- **3.2.3** Como los beneficios a los empleados no son cancelados de forma mensual, la entidad calcula en esta misma periodicidad las prestaciones sociales con base en los factores fijados por la normatividad laboral vigente aplicable para la entidad.
- **3.2.4** Las provisiones para los procesos judiciales se actualizan con base la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, la cual es reportada y administrada por la jurídica de la entidad.

Al cierre de la vigencia no se han presentado cambios en las estimaciones contables.

3.3. Correcciones contables

Para la presente vigencia se presentaron correcciones de periodos anteriores que afectaron la cuenta patrimonial 3225- Resultado de ejercicios anteriores en la suma de \$76.819.766 corresponde a justes por la tasa impositiva en el cálculo del impuesto diferido por \$103.945.216, reclasificación de saldos de cartera sorteo 3475 del 2012 por menos \$62.396.250 y la reclasificación de intangibles por \$35.270.800.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad administra instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar o títulos de deuda.

Se manejan Instrumentos de patrimonio en entidades no controladas, el riesgo está asociado con la perdida en el valor de las inversiones asociadas con la rentabilidad que se produzca en cada vigencia por el Terminal de Transportes de Ibagué y el Sorteo Extraordinario de Colombia.

Cuentas por cobrar a terceros, derivadas de las incapacidades, Cuentas por cobrar por prestación de servicios a los distribuidores de la Lotería. Estas cuentas generan un riesgo administrativo y financiero por el termino de cobro que se debe cumplir para hacer efectivo los recursos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la empresa de manera uniforme para

transacciones, Hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la empresa, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

La Lotería del Tolima, cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Cuando la Lotería del Tolima adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente: a) la naturaleza del cambio; b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante; c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- **1. Definiciones y Conceptos Generales:** Código 11 Efectivo: Son dineros de inmediata disponibilidad con capacidad de cancelar deudas y obligaciones, compras de bienes y servicios al contado, etc. Equivalentes al efectivo: son inversiones a corto plazo de alta liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras.
- **2. Reconocimiento:** Se reconocerán como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.
- **3. Medición inicial:** Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. El efectivo se medirá al costo de la transacción en unidades de la moneda funcional de la entidad.
- **4. Medición posterior:** La medición posterior de los equivalentes al efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen. Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.
- **5. Presentación en el Estado de Situación Financiera:** La lotería presentará y clasificará el efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera, de acuerdo con su condición y naturaleza dentro del activo corriente.
- **6. Información a revelar:** La lotería revelará en las notas a los estados financieros, lo siguiente:

- Los saldos para cada Categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- Si existe alguna restricción de tipo judicial (embargo por un juzgado) y estos no están disponibles para ser utilizados en forma inmediata, debe informarse el porque de dicha restricción.
- Si alguna o algunas cuentas bancarias se encuentran con saldo negativos, el saldo de esta cuenta debe ser reclasificadas en el pasivo en la parte de obligaciones financieras.
- Si existen partidas conciliatorias de naturaleza débito o crédito, estas deben ser reclasificadas de acuerdo con la naturaleza del hecho económico a la cuenta correspondiente al mismo.

4.2 Inversiones de administración de liquidez

- **1. Reconocimiento:** Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.
- **2. Clasificación:** Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.
- **3. Medición inicial:** En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.
- **4. Medición posterior:** Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.
- Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable se medirán al valor razonable, Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se esperen negociar afectarán los resultados del periodo. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto.
- Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

- Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro. El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la misma.
- **5. Revelaciones:** Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, la empresa revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión.

4.3 Cuentas por cobrar

- **1. Definiciones:** Representa el valor de los derechos a favor la lotería del Tolima, que se originan por la venta de la boletería en desarrollo de sus actividades y que se espere a futuro la entrada de flujo financiero determinable a través del Efectivo y sus Equivalentes, además, existen otros derechos por cobrar, como anticipos y avances entregados, arrendamientos de bienes y otros deudores.
- **2. Reconocimiento:** Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la lotería que provengan de: a) la venta de billetería, b) avances y anticipos entregados, c) recursos entregados en administración, d) otros deudores como embargos judiciales, ventas de bienes, etc., de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **3. Medición inicial**: Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.
- **4. Medición posterior:** Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar provenientes de la venta de billetería serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.
- **5. Baja en cuentas:** Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.
- **6. Revelaciones:** La lotería del Tolima, revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar proveniente de la venta de billetería, información relativa al valor en libros y a las restricciones que le impongan a la entidad sobre una o varias cuentas por cobrar. Se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

4.4 Propiedades, planta y equipo

- **1. Definiciones y Conceptos Generales:** Las propiedades, planta y equipo la lotería del Tolima, se clasifican en dos grandes grupos: 1) Bienes inmuebles: Son activos tangibles que no son trasladables, es decir, que no se pueden mover de un sitio a otro. 2) Bienes muebles: Son activos tangibles que son trasladables, es decir, que se pueden mover de un sitio a otro.
- **2. Reconocimiento:** Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la lotería para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- **3. Medición inicial:** Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:
 - a) el precio de adquisición;
 - b) los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
 - c) los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
 - d) los costos de preparación del emplazamiento físico;
 - e) los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
 - f) los costos de instalación y montaje;
 - g) los honorarios profesionales;
 - h) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

4. Medición posterior: Al final de cada período las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración la lotería. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la empresa considera que durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

La vida útil de un bien es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo y que la lotería espera obtener del mismo. La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la lotería tenga con activos similares. La vida útil y la depreciación utilizada en los bienes existentes y adquiridos por la lotería es la siguiente:

Vida	útil	%
Edificaciones	45	2.22
Maquinaria y equipo	10	10
Muebles y Enseres, equipo de oficina	10	10
Equipo computación y comunicación	5	20
Equipo de transporte	10	10

- **5. Revelaciones:** La empresa revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:
 - a) los métodos de depreciación utilizados;
 - b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
 - c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
 - d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;
 - e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
 - f) el cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación;
 - g) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
 - h) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio.

4.5 Activos intangibles

1. Reconocimiento: Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la lotería tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Un activo intangible es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales. La Lotería del Tolima, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras

personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- a) La lotería puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo,
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la empresa, o
- c) el intangible le permite a la Lotería disminuir sus costos o gastos.
- **2. Medición inicial:** Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.
- **3. Activos intangibles adquiridos:** El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los impuestos no recuperables y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.
- **4. Desembolsos posteriores al reconocimiento de los activos intangibles:** Los desembolsos sobre una partida intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo se reconocerán como gastos del periodo y podrán estar relacionados con costos de puesta en marcha de operaciones, tales como: los costos legales y administrativos soportados en la creación de la empresa; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o una actividad o, para comenzar una operación; o los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Los desembolsos posteriores sobre marcas, cabeceras de periódicos o revistas, denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan adquirido externamente o se hayan generado internamente se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurra en ellos.

5. Medición posterior: Los activos intangibles se medirán por su costo, menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la lotería espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la empresa espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La Lotería del Tolima, utilizará como método de amortización para distribuir el valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil, el método lineal, el cual debe emplearse en

forma uniforme en todos los períodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

- **6. Baja en cuentas:** Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible.
- **7. Revelaciones:** La lotería del Tolima, revelará para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:
 - a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
 - b) los métodos de amortización utilizados;
 - c) el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
 - d) el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
 - e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
 - f) el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

4.6 Deterioro del valor de los activos

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- a) las propiedades, planta y equipo; y
- b) los activos intangibles.
- **1. Reconocimiento:** La lotería reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.
- **2. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor:** Como mínimo al final del periodo contable, la lotería evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la lotería estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la lotería no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.
- **3. Indicios de deterioro del valor de los activos:** Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la lotería recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

4.7 Cuentas por pagar

1. Definiciones: Proveedores: Corresponden a las obligaciones contraídas por la empresa por la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores nacionales, en desarrollo de su objeto social.

Cuentas por pagar: corresponden a los valores a pagar por los bienes y servicios recibidos de terceros. La lotería está manejando cuentas por pagar relacionadas con proveedores de bienes y servicios, retenciones en la fuente, créditos judiciales de sentencias y conciliaciones y recursos recibidos del sistema de seguridad de salud, entre otros.

Premios por pagar: Corresponden al resultado obtenido en la ejecución de un sorteo de conformidad con el plan de premios, debidamente regulado por las normas del sector de loterías.

- **2. Reconocimiento:** Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la lotería con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se reconocen los premios por pagar en el momento de la ejecución del sorteo cuando los números y las series caen en poder del público
- **3.** Clasificación: Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.
- **4. Medición inicial:** Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.
- **5. Medición posterior:** Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Para cuentas por pagar de los premios caídos en poder del público, será objeto de caducidad para el beneficiario si no reclaman el premio ganado de conformidad con lo establecido por la Ley y sus normas reglamentarias, estos recursos pasarán a los fondos locales de salud y a la empresa operadora del juego de acuerdo con las normas reglamentarias al respecto

- **6. Baja en cuentas:** Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.
- **7. Revelaciones:** La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios.

El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del

territorio nacional; por su parte, es externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.

El segundo criterio de revelación es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año. La lotería, revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa.

4.8 Beneficios a empleados

- **1. Definición:** Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la lotería proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Estos beneficios abarcan los suministrados directamente a los empleados, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales. Los beneficios a los empleados que maneja la lotería del Tolima son a corto plazo
- **2. Reconocimiento:** Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la lotería durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo; tales como, salarios, prestaciones sociales como cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, prima de vacaciones, vacaciones, otras primas, aportes a riesgos laborales, otras prestaciones sociales, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la lotería consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

- **3. Medición:** Los beneficios a los empleados se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera
- **4. Revelaciones:** La lotería, revelará como mínimo, la siguiente información:
 - a) la naturaleza de los beneficios a corto plazo;
 - b) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y
 - c) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades la lotería, ya sea en forma directa o indirecta.

4.9 Provisiones

1. Definiciones y Conceptos Generales

Reserva Técnica: Se denomina reserva técnica al porcentaje de las ventas brutas obtenidas en un sorteo por el operador del juego de lotería tradicional, que debe ser apartado o reservado y para cubrir el riesgo propio de la actividad.

Cálculo de la Reserva Técnica: Los operadores del juego de lotería deberán constituir reservas técnicas para el pago de premios, equivalentes como mínimo a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo.

Utilización de las Reservas Técnicas: Cuando el valor de los premios otorgados al público en un sorteo supere el 40% de las ventas, los operadores podrán utilizar las reservas técnicas, hasta por su valor total si fuera necesario.

Materialización de las Reservas Técnicas: Las reservas técnicas que las empresas operadoras del juego de lotería constituyan, se materializarán en depósitos de elevada seguridad, con la finalidad de garantizar a los apostadores el pago de sus premios y de conformidad a las normas sobre el manejo de inversiones y efectivo le sean aplicables.

Riesgo generado por la variación entre las ventas y la emisión: Los operadores del juego de lotería que presenten una relación ventas emisión inferior al 0,50% (cuando las ventas sean inferiores al 50% de la emisión), deberán establecer la exposición al riesgo que ello genere, mediante un estudio actuarial. Dicho estudio determinará el nivel de cobertura requerido de acuerdo con el nivel de riesgo del operador y la capacidad de cubrirlo con cargo a las reservas constituidas y las estimadas

- **1. Reconocimiento:** Se reconocerán como provisión de reserva técnica para el pago de premios, los costos de operación y los pasivos a cargo la lotería que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. La lotería reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
 - b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
 - c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones constituidas tienen su origen en obligaciones legales, según el acuerdo número 52 del 17 de junio de 2.010 del Consejo Nacional de juegos de suerte y azar. Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento

2. Medición inicial: Las provisiones de las reservas técnicas para los pagos de los premios se medirán por el valor establecido al efectuar el cálculo de estos, el cual es equivalente como mínimo a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo.

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

3. Medición posterior: Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de los premios otorgados al público en un sorteo supere el 40% de las ventas, la lotería podrá utilizar la provisión de las reservas técnicas hasta por su valor total si fuera necesario y la cuenta de gastos si quedará algún excedente.

Cuando las ventas de billetería sea inferior al 50% de la emisión de esta, se genera un riesgo de exposición, el cual debe cubrirse mediante un estudio actuarial, para determinar el nivel de cobertura requerido de acuerdo con el nivel de riesgo de la lotería y la capacidad de cubrirlo con cargo a la provisión de las reservas técnicas.

- **4. Revelaciones:** Para cada tipo de provisión, la empresa revelará la siguiente información:
 - a) la naturaleza del hecho que la origina;
 - b) una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
 - c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
 - d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
 - e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

4.10 Activos contingentes

1. Reconocimiento: Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **2. Revelaciones:** La lotería revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:
 - a) una descripción de la naturaleza del activo contingente;
 - b) una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
 - c) el hecho de que es impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b)

4.11 Pasivos contingentes

1. Reconocimiento: Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

2. Revelaciones: La lotería revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos.

Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas
- c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

4.12 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos nacionales, que graven las utilidades la lotería, tales como el Impuesto sobre la Renta, el impuesto sobre ganancias

ocasionales El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones. El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

4.12.1 Impuestos corrientes

1. Reconocimiento: El impuesto corriente es la cantidad por pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

El impuesto corriente, del periodo presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio.

Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral se presentarán en el otro resultado integral.

2. Medición: Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable al cual corresponda el activo o pasivo relacionado

4.12.2 Impuestos diferidos

1. Reconocimiento: El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La lotería, reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible.

Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

La lotería reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

2. Determinación de la base fiscal: La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

3. Medición inicial: Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que se apliquen en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

- **4. Medición posterior:** El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.
- **5. Presentación:** Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a) que se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y b) que se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.
- **6. Revelaciones:** La lotería revelará los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos desagregando la siguiente información:
 - a) el valor del gasto por impuestos corrientes;
 - b) cualquier ajuste reconocido en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores;
 - c) el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de las diferencias temporarias;

- d) el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con los cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- e) el efecto sobre el gasto por impuestos diferidos originado por variaciones derivadas de una revisión de las autoridades fiscales;
- f) los ajustes al gasto por impuestos diferidos derivados de un cambio en la situación fiscal de la empresa;
- g) cualquier ajuste realizado, durante el periodo contable, a los activos por impuestos diferidos.

La lotería también revelará la información cualitativa y cuantitativa relacionada con lo siguiente:

- a) el valor de los impuestos corrientes y diferidos reconocidos en el patrimonio y presentados en el otro resultado integral;
- b) una justificación de las diferencias materiales entre los valores presentados en el estado del resultado integral y los valores presentados a las autoridades fiscales;
- c) una explicación de los cambios en la tasa o tasas fiscales aplicables, en forma comparada con las del periodo anterior;
- d) el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos, los ajustes realizados en el periodo contable y un análisis de las variaciones presentadas en el periodo, para cada tipo de diferencia temporaria y para cada clase de pérdida y créditos fiscales no utilizados; y
- e) la fecha de vencimiento de las diferencias temporarias, así como de las pérdidas y créditos fiscales no utilizados

4.13 Ingresos

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de billeteria, venta de los talonarios de las apuestas permanentes, los recursos recibidos por los gastos de administración del juego de las apuestas permanentes, los derechos de explotación de la autorización de las rifas y juegos promocionales, los arrendamientos de bienes adquiridos.

1. Reconocimiento: El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El criterio para reconocer los ingresos por los gastos de administración de la explotación de las apuestas permanentes, corresponden al 1% de los derechos de explotación declarados por la entidad al cual se le adjudico el respectivo contrato.

En el caso de las rifas y juegos promocionales sus ingresos obedecen a los derechos de explotación establecidos de conformidad con las normas vigentes, hoy es el 14% del valor de la rifa o juego promocional establecido en el plan de premios.

2. Ingresos por prestación de servicios: Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

3. Ingresos por el uso de activos por parte de terceros: Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos la lotería por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

4. Medición: Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de la siguiente manera:

a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago, o

b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La lotería medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

5. Revelaciones: La lotería, revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios

4.14 Gastos

Se reconocerán como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Si el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es necesario para el reconocimiento de los costos y gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo e intangibles. En estos casos, el costo o gasto correspondiente se denomina depreciación o amortización. Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

4.15 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGE

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN

PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA

MONEDA EXTRANJERA (No aplica)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	PTO 2021 2020 VALOR VARIACIÓN			RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.534.209.363,08	8.451.702.947,28	3.082.506.415,80	287.323.135,44	2,7
111005	Db	Cuenta corriente	136.892.955,82	93.196.676,49	43.696.279,33	0,00	
111006	Db	Cuenta de ahorro	1.533.280.099,81	8.358.506.270,79	-6.825.226.170,98	143.661.567,72	2,3
111090	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	9.864.036.307,45	0,00	9.864.036.307,45	143.661.567,72	3,0

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata como lo son los depósitos en instituciones financieras.

111005- Cuenta corriente: esta cuenta la conforman los siguientes conceptos:

No Cuenta	BANCO	SALDO	ACTIVIDAD DE LA CUENTA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	136.892.955,82	
100014938	BANCO BBVA CTA 014938 - RECAUDO Y PAGO	132.685.600,10	Recaudo Loteria
166069999752	BANCO DAVIVIENDA CTA 999752 - PAGOS	4.207.355,72	Recaudo Loteria

El saldo de \$136.892.955,82 corresponde a la cuenta corriente 100014938 y 166069999752 administradas por los bancos BBVA y Davivienda respectivamente, aquí se registran las consignaciones efectuadas por los distribuidores por concepto de venta de lotería, recaudos por venta de reciclaje y convenio para la explotación de juego de azar.

Estas cuentas no tienen partidas conciliatorias pendientes de registro al cierre de la vigencia, como se puede evidenciar en las respectivas conciliaciones bancarias.

111006- Cuenta de ahorro: esta cuenta la conforman los siguientes conceptos:

No Cuenta	BANCO	SALDO	ACTIVIDAD DE LA CUENTA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.533.280.099,81	
166000350081	BANCO DAVIVIENDA CTA 350081 - RECAUDO	81.286.903,91	Recaudo Loteria
370258923	BANCO BOGOTA CTA 258923 - RECAUDO	508.429.700,80	Recaudo Loteria
435163761	BANCO BBVA CTA 163761 - FONDO CONTINGENC	149.545.149,46	Fondo para pago de contingencias
200206369	BANCO BBVA CTA 206369 -	759.378.333,31	Transferencias
85202000173	BANCO BBVA CTA 000173 - JUEGO	34.551.234,61	Control del juego Legal 25% loteria y concesionario
16030402	BANCO BBVA CTA 160304022 -	88.777,72	Fondo de Inversión - receptora de cuentas de la Loteria

El saldo total de \$1.533.280.099,81, corresponde al recaudo de venta de billetería en la cuenta de Davivienda y Banco de Bogotá, las demás cuentas registradas en el Banco BBVA se utilizan para trasladar recursos como el fondo de contingencias, las transferencias para los departamentos, Adres y Colciencias, los depósitos por juego ilegal provenientes de los caducos que genera la lotería y Seapto y el fondo de inversión que se utiliza como cuenta puente en los traslados.

Los saldos son iguales tanto en el auxiliar de contabilidad como en el extracto, lo que se puede evidenciar en las respectivas conciliaciones bancarias del mes de diciembre. Las conciliaciones se elaboran de forma mensual y se registraron los ajustes que se generan en la elaboración de estas, por lo tanto, a diciembre no se encuentran valores por depurar.

La entidad tiene como política el pago a través de giro electrónico, lo que contribuye a disminuir el riego en el manejo de títulos valores en las oficinas a través de la tesorería, además se busca dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 771-5 del estatuto Tributario sobre la gradualidad en la bancarización para el reconocimiento de costos y deducciones. Durante toda la vigencia 2021 ninguna de las cuentas presento algún tipo restricción, los recursos siempre tuvieron el estado de disponibilidad inmediata.

111090- Otros depósitos en instituciones financieras: esta cuenta la conforman los siguientes conceptos:

No Cuenta	BANCO	SALDO	ACTIVIDAD DE LA CUENTA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.864.036.307,45	
1652006941	BANCO SCOTIABANK CTA 006941 -	3.861.378.330,45	Reserva para el pago de premios mayores
200000959	BANCO BBVA CTA 000959 - RESERVA TECNICA	4.001.771.985,00	Reserva para el pago de premios mayores
200000967	BANCO BBVA CTA 000967 - RESERVA TECNICA	2.000.885.992,00	Reserva para el pago de premios mayores

El saldo total de \$9.864.036307,45 lo constituyen los recursos de la reserva técnica para el pago de premio mayor, los cuales se encuentran distribuidos en una cuenta de ahorro a la vista en Scotiabank Colpatria y dos cuentas de ahorro con saldo fijo en el Banco BBVA.

Estas cuentas no tienen partidas conciliatorias pendientes de registro al cierre de la vigencia, como se puede evidenciar en las respectivas conciliaciones bancarias.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

	DESCRIPCIÓN		SAL	VARIACIÓN	
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2021	2020	Vr VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	1.614.029.520,52	1.355.826.767,20	258.202.753,32
1222	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el	1.614.029.520,52	1.355.826.767,20	258.202.753,32

Las Inversiones de la Lotería del Tolima están constituidas por los bienes que fueron cedidos por la beneficencia del Tolima mediante convenio de sesión Según escritura No. 10208 y acta No.450 registrada bajo la misma escritura el 29 de noviembre de 2.001. Se estableció que el derecho o cuota social que poseía la Beneficencia del Tolima pasara a la Lotería del Tolima quedando como socia de las siguientes entidades:

	DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	Vr. INICIAL 2021	VALORACION 2021	Vr. FINAL
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	1.355.826.767,20	258.202.753,32	1.614.029.520,52
1222	Db	TERMINAL DE TRANSPORTES DE IBAGUE	339.782.923,20	2.103.498,32	341.886.421,52
1222	Db	SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA	1.016.043.844,00	256.099.255,00	1.272.143.099,00

Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda.: determinado en un derecho por valor nominal de \$150.000 en el año 2001, a la fecha se cuenta con la misma cuota con una participación dentro del capital social de 11.11%, para esta vigencia no se presentó distribución de dividendos lo que se puede confirmar al no tener registro en el ingreso de los bancos por concepto de dividendos. La representación la ejerce directamente la Gerente de la Loteria y actualmente, la entidad, se encuentra activa en el desarrollo de su Objeto social, "celebración de sorteos extraordinarios, uno por cada socio a lo largo del año, en el lugar, día y fecha que determinará libremente la Junta Directiva, junto con el Plan de Premios será sometidos a la aprobación del Ministerio de Salud o a quien haga sus veces en la República de Colombia."

Con lo anterior se establece que se recibieron inversiones por valor de \$87.426.000,00 que se han valorizado por el método de participación patrimonial al término de la vigencia en \$1.526.603.520,52 como se muestra a continuación.

	DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	Vr. INICIAL INVERSION	VALORACION	Vr. FINAL		
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	87.426.000,00	1.526.603.520,52	1.614.029.520,52		
1222	Db	TERMINAL DE TRANSPORTES DE IBAGUE	87.276.000,00	254.610.421,52	341.886.421,52		
1222	Db	SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA	150.000,00	1.271.993.099,00	1.272.143.099,00		

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

	DESCRIPCIÓN			SALDOS			
Codigo	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN		
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	348.078.621,64	664.646.458,76	-316.567.837,12		
1317	Db	Prestación de servicios	339.159.374,64	663.372.850,76	-324.213.476,12		
1384	Db	Otras Cuentas por Cobrar	8.919.247,00	1.273.608,00	7.645.639,00		
1385	Db	Cuentas por Cobrar de dificil cobro	150.521.089,60	0,00	150.521.089,60		
1386	Db	Deterioro acumulado Cuentas por Cobrar	-150.521.089,60	0,00	-150.521.089,60		

Las cuentas por cobrar representan los derechos a reclamar en efectivo como consecuencia de la comercialización y distribución de billetería, Las costas procesales y cauciones a favor y notas débito del Banco de Bogotá por el 4x1000. Con relación al año anterior se presentó una variación negativa, consecuencia de las acciones de recaudo sin desconocer los efectos en la disminución de los ingresos consecuencia de la emergencia sanitaria vivida en la vigencia, además de la depuración y reclasificación de cuentas de difícil cobro generadas en errores de registro y caducidad de estas por su antigüedad.

Para el cierre de la vigencia se cuenta con una cartera, en el rubro prestación de servicios, sin vencimiento por de \$308.292.347,09 la cual se espera recaudar dentro del primer mes, teniendo en cuenta la política de crédito de dos sorteos a favor de los distribuidores.

Existe una cartera vencida con antigüedad hasta de 1 año por valor de \$30.867.027,55 la cual está siendo objeto de revisión y cobro, se espera recaudar dentro del primer semestre de la vigencia 2022.

Dentro de las otras cuentas por cobrar se tiene:

FECHA	Doc.	BENEFICIARIO	VALOR
30/09/2021	CCL	Flora Deomar Rodriguez Betancourt	1.639.827,00
11/11/2021	CEL	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito	4.900.000,00
30/12/2021	CCL	Banco de Bogotá	2.379.420,00
		TOTAL	8.919.247,00

Flora Deomar \$1.639.827 por costas procesales a favor de la lotería que están pendientes de cobro ante un título que el juzgado liberará en la siguiente vigencia. Juzgado cuarto laboral \$4.900.000 caución cancelada por la lotería en reclamación dentro del proceso laboral a nombre de Martha Cecilia Quintero y al Banco de Bogotá \$2.379.420 por reclamación del 4x1000 que descontó este en una operación exenta de este gravamen que esta pendiente de recaudo para la presente vigencia 2022.

La cuenta 1385 t 1386 acumulan los saldos de cuentas por cobrar de difícil cobro con su respectivo deterioro, estas cuentas fueron revisadas y se encontró múltiples circunstancias para determinar su incobrabilidad, como la antigüedad de los últimos movimientos que superan lo cinco años en un 95%, continuidad en el negocio de algunos distribuidores, la incertidumbre en los saldos adeudados entre otros. Teniendo en cuenta los factores que afectan estas cuentas se determinó un cálculo por deterioro de forma individual para cada uno de los códigos que representan estos saldos, por lo que el resultado del ejercicio se vio afectado en la cuenta de \$150.521.089,60.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR (No aplica)

NOTA 9. INVENTARIOS (No aplica)

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2021	2020	Vr VARIACIÓN	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.814.263.662,99	2.821.714.730,00	-7.451.067,01	
1640	Db	Edificaciones	3.244.587.032,00	3.244.587.032,00	0,00	
1655	Db	Maquinaria y Equipo	49.033.200,00	49.033.200,00	0,00	
1665	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	123.965.567,82	169.789.137,99	-45.823.570,17	
1670	Db	Equipo de Comunicación y Computación	149.850.523,99	211.298.724,48	-61.448.200,49	
1675	Db	Equipo de Transporte Tracción y Elevación	85.488.050,00	85.488.050,00	0,00	
1685	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-838.660.710,82	-938.481.414,47	99.820.703,65	
168501	Cr	Depreciación: Edificaciones	-492.896.000,00	-503.164.585,00	10.268.585,00	
168504	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-21.152.631,00	-16.707.880,00	-4.444.751,00	
168506	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-120.347.677,82	-168.773.134,99	48.425.457,17	
168507	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-130.517.002,00	-178.856.198,48	48.339.196,48	
168508	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-73.747.400,00	-70.979.616,00	-2.767.784,00	

Este grupo incluye las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad, utilizados en la prestación de servicios y para propósitos administrativos, no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable y son en su totalidad muebles.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

1655- Maquinaria y Equipo: El valor de \$49.033.200,00 no presenta variación para el periodo, la última Adquisición que se realizó corresponde a la compra del sistema neumático de balotaras compacto de 4 módulos en el año 2017.

1665- Muebles y enseres y Equipo de Oficina: El valor de \$123.965.267,82 lo componen los Muebles y enseres como escritorios, sillas y archivadores de varios tipos, necesarios para el desarrollo administrativo y misional de la entidad, presenta una variación negativa de \$45.823.570,17 por el proceso de bajas que de bienes en desuso y totalmente depreciados y la reclasificación de menor cuantía que sumo \$49.143.542,4. Para este periodo se adquirió una maquina de fotocopiado por valor de \$3.320.000.

1670- Equipo de comunicación y Computación: El valor de \$149.850.523,99 presenta una variación negativa de \$61.448.200,49 por el proceso de bajas que de bienes en desuso y totalmente depreciados que sumo \$72.935.399,5. Para este periodo se adquirió una cámara digital por valor de \$5.499.999 y se actualizo la planta de comunicación telefónica por valor de \$5.987.200. Esta cuenta presenta la siguiente composición:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A C	VARIACIÓN		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2021	2020	Vr VARIACIÓN
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	149.850.523,99	211.298.724,48	-61.448.200,49
167001	Db	Equipo de Comunicación	27.015.416,99	21.339.075,00	5.676.341,99
167002	Db	Equipo de Computación	92.021.135,00	156.904.298,48	-64.883.163,48
167090	Db	Otros Equipo de Comunicación y Computación	30.813.972,00	33.055.351,00	-2.241.379,00

167502- Terrestre: El valor de \$85.488.050,00 no presenta variación para el periodo, corresponde al vehículo identificado con placas ICK393 y OTE007 al servicio de la Gerencia de la entidad.

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SA	ALDO INICIAL (01-ene)	49.033.200,0	211.298.724,5	85.488.050,0	169.789.138,0	515.609.112,5
+	ENTRADAS (DB):	0,0	11.487.199,0	0,0	3.319.972,0	14.807.171,0
_	Adquisiciones en compras		11.487.199,0		3.319.972,0	14.807.171,0
_	SALIDAS (CR):	0,0	72.935.399,5	0,0	21.089.640,4	94.025.039,9
L	Disposiciones (enajenaciones)					0,0
L	Baja en cuentas		72.935.399,5		21.089.640,4	94.025.039,9
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	49.033.200,0	149.850.524,0	85.488.050,0	152.019.469,6	436.391.243,6
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	(28.053.902,0)	(28.053.902,0)
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)					0,0
	- Salida por traslado de cuentas (CR)				28.053.902,0	28.053.902,0
=	SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	49.033.200,0	149.850.524,0	85.488.050,0	123.965.567,6	408.337.341,6
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	21.152.631,0	130.517.002,0	73.747.400,0	120.347.677,8	345.764.710,8
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	16.707.880,0	178.856.198,5	70.979.616,0	168.773.135,0	435.316.829,5
	+ Depreciación aplicada vigencia actual	4.444.751,0	(48.339.196,5)	2.767.784,0	(48.425.457,2)	(89.552.118,7)
-	DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Saldo inicial del Deterioro acumulado					0,0
	+ Deterioro aplicado vigencia actual					0,0
Г	VALOR EN LIBROS					
_	(Saldo final - DA - DE)	27.880.569,0	19.333.522,0	11.740.650,0	3.617.889,8	62.572.630,8
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	43,1	87,1	86,3	97,1	84,7
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CI	ASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
	USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	+ En servicio	49.033.200,0	149.850.524,0	85.488.050,0	152.019.469,6	436.391.243,6
	+ No explotados					0,0
Г	+ En bodega					0,0
RI	EVELACIONES ADICIONALES					,
	GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Г	+ Detalle del Pasivo garantizado 1	.,.	,	,	,	0,0
	-			0,0	0.0	0,0
L	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO + Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Las edificaciones corresponden al piso 2 del centro comercial la once ubicado en la Cra. 2 No 11-59 de Ibagué, aquí se encuentran ubicada la oficina de la Lotería del Tolima, además cuenta con dos parqueaderos ubicados en la misma ubicación.

Actualmente comparte las instalaciones con la empresa generadora de energía del Tolima EGETSA S.A. E.S.P. a través del convenio de cooperación interinstitucional No. 003 del 30 de diciembre de 2021, por un valor de \$624.000 y seis meses de plazo, cuyo objeto es la cooperación con el fin de que EGETSA desarrolle su objeto social en las instalaciones de la Lotería del Tolima.

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	TOTAL
SA	LDO INICIAL (01-ene)	3.244.587.032,0	3.244.587.032,0
+	ENTRADAS (DB):	0,0	0,0
	Adquisiciones en compras		0,0
-	SALIDAS (CR):	0,0	0,0
	Disposiciones (enajenaciones)		0,0
	Baja en cuentas		0,0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.244.587.032,0	3.244.587.032,0
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	-,-	0,0
	- Salida por traslado de cuentas (CR)		0,0
	SALDO FINAL (31-dic)		
=	(Subtotal + Cambios)	3.244.587.032,0	3.244.587.032,0
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	492.896.000,0	492.896.000,0
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	503.164.585,0	503.164.585,0
	+ Depreciación aplicada vigencia actual	(10.268.585,0)	(10.268.585,0)
-	DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0
	Saldo inicial del Deterioro acumulado		0,0
	+ Deterioro aplicado vigencia actual		0,0
	VALOR EN LIBROS	2 751 601 022 0	2 754 604 022 0
=	(Saldo final - DA - DE)	2.751.691.032,0	2.751.691.032,0
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	15,2	15,2
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0
CL	ASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES		
	USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0
	+ En servicio	3.244.587.032,0	3.244.587.032,0
RE	VELACIONES ADICIONALES		
	GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0
	+ Detalle del Pasivo garantizado 1		0,0
	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0
	+ Ingresos (utilidad)		0,0
	- Gastos (pérdida)		0,0

10.3. Estimaciones

- El método de depreciación utilizado para este periodo es el de línea recta.
- Para el rubro propiedades, planta y equipo, se han establecido las vidas útiles definidas en la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
_	Maquinaria y equipo	10,0		
LES	Equipos de comunicación y computación	5,0		
MUEBLES	Equipos de transporte, tracción y elevación	10,0		
_	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,0		
INMUEBLE S	Edificaciones	45,0		

• Para este periodo no hubo cambios en el método de depreciación, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, ni afectaciones por deterioro. Se tiene como base lo establecido en el artículo 137 para la estimación de la vida útil.

10.4. Revelaciones adicionales:

- O Para el cierre de la vigencia se encuentran bienes totalmente depreciados que cumplieron con su vida útil estimada, pero aún se encuentran en uso por parte de la entidad. Dentro de estos bienes se encuentran computadores de escritorio y portátiles, impresoras, muebles y enseres.
- O Al final del periodo se realizó una verificación de los bienes y se determinó en la misma que ninguno presenta un deterioro significativo que ameritara su valoración.
- o El control y administración de los bienes de propiedad planta y equipo se lleva a cabo en la aplicación Azen que opera almacén con el seguimiento de contabilidad.
- Para la vigencia 2022 se tiene planeado como control realizar una verificación del inventario de todos los bienes, con lo anterior se pretende mantener el inventario depurado y saneado.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALE (No aplica)

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (No aplica)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
Código	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	46.081.567,00	15.000.000,00	31.081.567,00
1970	Db	Activos intangibles	63.673.020,00	57.228.373,00	6.444.647,00
1975	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-17.591.453,00	-42.228.373,00	24.636.920,00

197007- Licencias: El valor de \$63.673.020,00 corresponde a licencias adquiridas para cumplir con el desarrollo administrativo y misional de la entidad, para el periodo presenta una variación de \$31.081.567 por la reclasificación de licencias amortizadas en su totalidad en 2019, las cuales están vigentes hoy en día y corresponden a las aplicaciones del sistema financiero y comercial.

Para el periodo se dieron de baja licencias y derechos totalmente amortizados por un valor de \$43.826.153, como producto de la revisión y depuración que se realizó a la propiedad planta y equipo por desuso y obsolescencia.

Las adquisiciones del año 2021 se llevaron al gasto como intangibles, teniendo en cuenta el bajo costo de estas y correspondieron a licencias por concepto de antivirus McAfee y office 365.

- o El método de amortización utilizados es el del cálculo de la alícuota mensual, en donde se divide el costo del intangible por el número de meses de vida útil.
- o Para esta vigencia no se implementaron cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como los cambios de métodos de amortización.
- o La vida útil de los activos intangibles es indefinida cuando lo determina el proveedor.
- Para el periodo no se adquieren licencias de valor representativo para la entidad, las licencias por antivirus se registraron directamente al gasto teniendo en cuenta que se cancelan de forma mensual.
- o Igualmente, Para la vigencia 2022 se tiene programado realizar verificación a los inventarios de todas las licencias y así actualizar mantener actualizado este valor.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

	DESCRIPCIÓN			SALDOS			
Código	Código NAT CONCEPTO		2021	2020	VARIACIÓN		
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	86.876.965,79	88.726.578,87	-1.849.613,08		
1905	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	2.923.501,06	0,00	2.923.501,06		
1907	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	83.953.464,73	88.726.578,87	-4.773.114,14		

1905- Bienes y servicios pagados por anticipado: Corresponde al saldo por amortizar de los seguros adquiridos por la entidad que amparan los bienes y las actuaciones de los funcionarios, estos tienen vigencia hasta el 5 de marzo de 2022.

1907- Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones: Corresponde a los saldos a favor que se tienen con la DIAN por los siguientes conceptos:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABL E	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	83.953.464,73	0,00	83.953.464,73	88.726.578,87	0,00	88.726.578,87	-4.773.114,14
190701	Db	Anticipo de Impuesto Sobre la Renta	13.125.130,00	0,00	13.125.130,00	9.427.719,99	0,00	9.427.719,99	3.697.410,01
	Db	DIAN	13.125.130,00	0,00	13.125.130,00	9.427.719,99	0,00	9.427.719,99	3.697.410,01
190702	Db	Retención en la fuente	8.767.334,73	0,00	8.767.334,73	22.151.731,88	0,00	22.151.731,88	-13.384.397,15
	Db	DIAN	8.767.334,73	0,00	8.767.334,73	22.151.731,88	0,00	22.151.731,88	-13.384.397,15
190703	Db	Saldos a Favor en Liquidaciones Privadas	62.061.000,00	0,00	62.061.000,00	57.147.127,00	0,00	57.147.127,00	4.913.873,00
	Db	DIAN	62.061.000,00	0,00	62.061.000,00	57.147.127,00	0,00	57.147.127,00	4.913.873,00

Se causan por el anticipo que se genera mensualmente en la liquidación de la retención en la fuente en formulario 35, en las retenciones efectuadas por las entidades financieras al liquidar los intereses que se genera en las cuentas de ahorro y en el saldo a favor que se genera en la liquidación privada de la declaración de renta.

Estos saldos se compensan cada año en el momento del diligenciamiento y presentación de la Declaración de Renta.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (No aplica)

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica)

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (No aplica)

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR (No aplica)

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1.885.761.857,03	2.133.496.247,54	-247.734.390,51	
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	27.325.057,76	115.318.765,06	-87.993.707,30	
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	12.299.841,71	0,00	12.299.841,71	
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	2.084.717,00	8.573.605,00	-6.488.888,00	
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	23.392.380,03	12.187.857,38	11.204.522,65	
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	244.452.598,00	302.905.306,97	-58.452.708,97	
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	224.866.047,00	278.228.435,00	-53.362.388,00	
2.4.65	Cr	Premios por pagar	1.159.002.049,53	1.367.814.908,13	-208.812.858,60	
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	192.339.166,00	48.467.370,00	143.871.796,00	

2401- Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales: Corresponde a las obligaciones que se adquieren cuando se requiere de la prestación de un servicio o la compra de un bien, Para esta vigencia el saldo es de \$27.325.057,76 con una variación negativa de \$87.993.707,30, a continuación, se relacionan las obligaciones por este concepto que esperan cancelar en los primeros meses de la siguiente vigencia.

	DESCRIPCIÓN	SALDOS
IDENTIFICACION	TERCERO	2021
10285865-3	DAVILA CORREA LUIS GERARDO	7.564.571,43
800154051-9	AZEN CONSULTORIA EN SISTEMAS S.A.S	3.210.890,16
809005743-1	SEGURIDAD PRIVADA AGUIALARMAS LTDA	317.902,12
891100299-7	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUIL.	944.394,64
900553983-2	EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.	2.914.560,00
900559088-2	SOLUCIONES ALEGRA S.A.S.	70.000,00
901038497-1	TOLIMA COMUNICACIONES & MEDIOS S.A.S.	4.440.408,68
901091383-3	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.	6.039.290,73
93294654-6	ROJAS BELTRAN YONH ANDERSSON	1.823.040,00
	Total cuenta	27.325.057,76

2407- Recursos a favor de terceros: Corresponde a mayores valores abonados por los distribuidores de lotería, en los saldos de cartera que normalmente manejan en cada semana por la venta de billetes en cada sorteo, estos se dan por la lectura de premios que los distribuidores pueden recoger al público en general y cuya cuantía no puede exceder los cinco millones de pesos.

	SALDOS	
IDENTIFICACION	TERCERO	2021
809.008.775,00	CLUB LOTERIA DEL TOLIMA	2.955.489,00
900.750.534,00	RED COMERECIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS S	4.825.750,00
900.316.099,00	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	1.003.250,00
900.316.099,00	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	634.500,00
810.000.317,00	SUSUERTE S.A	5.000,00
806.014.769,00	OSLY ALVAREZ JULIO Y/O INSOLCAR	753.750,00
900.176.024,00	LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S.A.	511.929,00
900.750.534,00	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE	31.500,00
800.207.842,00	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS EL ZIPA LTDA	1.000,00
830.111.257,00	APUESTAS EN LINEA S.A.	115.002,66
900.316.099,00	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	530.750,00
900.316.099,00	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA	141.750,00
900.439.880,00	SERVICIOS UNIRED SAS	749,05
901.074.614,00	LA NUEVA LERY DISTRIBUCIONES SAS	438.500,00
900.575.773,00	RED LOT SAS	94.500,00
805.014.543,00	GRUPO EMPRESIAL MULTIRED	256.422,00
		12.299.841,71

2424- Descuentos de Nómina: Corresponde a los descuentos efectuados sobre el pago de la nómina de los funcionarios del mes de diciembre, estos son consignados a las cuentas de los beneficiarios de las deducciones en el primer mes del siguiente año, aunque para esta vigencia se cancelaron casi en su totalidad en diciembre quedando pendiente cancelar un solo descuento por cooperativas.

DESCRIPCIÓN			SALDOS
IDENTIFICACION		TERCERO	2021
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	2.084.717,00
2.4.24.05	Cr	CCOPERATIVAS	2.084.717,00
24240502		COOMULDESARROLLO	2.084.717,00

2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre: Corresponde a las deducciones efectuadas en el pago de las obligaciones contraídas con terceros por concepto de salarios, honorarios, servicios, compras, ICA y tasa pro deportes. Estos recursos son consignados de acuerdo con su obligatoriedad de forma mensual o bimensual a la DIAN, a la Secretaría de Hacienda Municipal y a la Tesorería del Departamento del Tolima, en el siguiente cuadro se detallan:

	DESCRIPCIÓN					
IDENTIFICAC	CION	TERCERO	2021			
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	23.392.380,03			
243603	Cr	HONORARIOS	190.000,00			
800197399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	190.000,00			
243605	Cr	SERVICIOS	5.399.727,54			
800197399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	5.399.727,54			
243608	Cr	COMPRAS	4.749.846,98			
800197399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	4.749.846,98			
243609	Cr	LOTERÖAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES	3.277.750,10			
800197399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	3.277.750,10			
243615	Cr	RENTAS DE TRABAJO	828.000,00			
800197399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	828.000,00			
243627	Cr	RETENCIÀN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y	2.523.522,25			
800113389		SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	2.523.522,25			
243690	Cr	OTRAS RETENCIONES	5.348.898,82			
800197399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	13.886,35			
800113672		TESORERIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	5.335.012,47			
243695	Cr	AUTORRETENCIONES	1.074.634,34			
800.197.399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	1.074.634,34			

2440- Impuestos contribuciones y tasas por pagar: Corresponde al recaudo por impuestos generados en la explotación del juego de suerte y azar, los cuales son girados dentro de los diez primeros días de cada mes a cada uno de los acreedores discriminados así:

El 17% de impuesto a ganadores se descompone para su giro en un 32% al Departamento del Tolima y un 68% a ADRES.

El 75% por premios caducos, al haber transcurrido un año sin su cobro, se descompone para su giro en un 100% para adres.

Los impuestos por loterías foráneas se descomponen para su giro en un 68% a ADRES, el 7% a Colciencias (cuando lo solicita el departamento) y el 25% para cada uno de los departamentos del territorio nacional donde se comercializa la Lotería del Tolima.

	DESCRIPCIÓN		
IDENTIFICACION		CONCEPTO	2021
2.4.40	2.4.40 Cr Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		244.452.598,00
244080	Cr	OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	244.452.598,00
24408001	Cr	17% IMPUESTO A GANADORES	48.252.176,00
24408004	Cr	TRANSF. FONDO LOCAL SALUD CADUCADOS 75%	105.012.847,00
24408007	Cr	IMPUESTO LOTERIAS FORANEAS	91.187.575,00

2460- Créditos judiciales: Corresponde a las demandas falladas en contra de la Lotería pendiente de pago, la única sentencia administrativa en contra de la entidad esta dad por la Superintendencia Nacional de Salud, dicho valor esta soportado en el fallo donde se determina una multa de 300

SMMLV que se liquida con el salario mínimo del año 2.013 es decir, \$176.850.000 más las costas de 1 SMMLV la suma de \$589.500, en la actualizada este proceso ha generado \$75.796.047 por concepto de intereses que se actualizan mensualmente. A continuación, se relacionan estas obligaciones:

DESCRIPCIÓN		CONDICIONE			
Código	INFORME LITIGIOS	PRETENSIÓN	RADICADO	PROVISION Y/O FALLO	
2.4.60	Créditos judiciales	278.228.435,00			
960 062 197 4	SUPERINTENDENCIA DE	177 420 500 00	ADMINISTRATIVO	FALLADADO Y	
860.062.187-4	SALUD	177.439.300,00	ADMINISTRATIVO	SENTENCIADO	

2465- Premios por pagar: El valor de \$1.159.002.049,53 corresponde a premios en poder público que están pendientes de pago, estos se cancelan una vez los ganadores soliciten su cancelación dentro del año siguiente a la realización de sorteo, si al trascurrir este tiempo no se reclama su pago se considera caduco y se gira el 75% como renta de monopolio a Adres, el 25% restante es de destinación específica para la Lotería como control del juego legal.

Para el cierre de la vigencia no se tienen provisionado ningún saldo como no corriente, situación que se tenía calculada en la vigencia anterior como aplicación al decreto 576 del 15 de abril de 2020, que por la situación de emergencia sanitaria como consecuencia del covid-19 había aplazado el pago de cuatro meses para darle liquidez a las loterías en todo el territorio nacional.

2490- Otras Cuentas por Pagar: El valor de \$192.339.166 corresponde a los siguientes conceptos:

El valor de \$191.634.120 corresponde al giro pendiente de realizar por concepto del 12% como renta del monopolio generado en la explotación del juego de suerte y azar durante el mes de diciembre de 2021, estos recursos se giran durante los primeros diez días del mes siguiente a su recaudo de la siguiente manera: 68% ADRES, 7% Colciencias y 25% al Departamento del Tolima.

El valor de \$705.046 corresponde a recaudos efectuados por concepto de promocionales, que los particulares consignan a la Lotería por el derecho a usar el sorteo en actividades que ayudan a impulsar su actividad comercial, estos recursos son consignados dentro los diez primeros días del mes siguiente a su recaudo con la misma distribución dada para el 12% de las rentas.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	161.724.872,22	120.975.904,22	40.748.968,00	
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	161.724.872,22	120.975.904,22	40.748.968,00	

Este grupo incluye las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estas obligaciones son canceladas una vez el beneficiario cumpla con los requisitos de ley exigidos para su reconocimiento, El valor está compuesto por los siguientes conceptos en el cierre del periodo:

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZ	161.724.872,2
251101	Cr	Nómina por pagar	7.818.931,0
251102	Cr	Cesantías	54.284.554,0
251103	Cr	Intereses sobre cesantías	6.509.521,0
251104	Cr	Vacaciones	32.522.497,0
251105	Cr	Prima de vacaciones	34.414.219,2
251106	Cr	Prima de servicios	13.416.594,0
251109	Cr	Bonificaciones	12.744.856,0
251124	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	13.700,0

La cuenta de nómina por pagar refleja la liquidación de una funcionaria que se retiró de la entidad por motivos de pensión y estuvo vinculada hasta el 31 de diciembre.

Las obligaciones por concepto de Cesantías, Intereses a las Cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad y Bonificaciones, corresponden a prestaciones sociales de los funcionarios vinculados en la planta y que están establecidos por la ley, Su estimación se hace mensualmente para cada uno de los funcionarios.

Las obligaciones por concepto de Caja de compensación familiar corresponden a una re liquidación que se hace sobre la nómina del mes de diciembre y que se cancela en la planilla de seguridad social en el mes de enero de 2022, estos son aportes patronales a cargo de la Lotería del Tolima, sobre esta liquidación se hace la respectiva conciliación mensual con el funcionario responsable de la liquidación y pago de la nómina.

Para esta vigencia no se reflejan beneficios y plan de activos para largo plazo, por la terminación del vínculo laboral o contractual ni plan de activos posempleo – pensiones y otros.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A (VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	9.859.978.626,79	7.564.167.283,79	2.295.811.343,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0,00	470.621.400,00	-470.621.400,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	9.859.978.626,79	7.093.545.883,79	2.766.432.743,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

2701- Litigios y demandas: Según informe de comité de conciliación para el cierre de la vigencia no se tienen procesos en contra con el riego suficiente para ser considerada algún tipo de provisión, algunos de los procesos se reflejan en la cuenta de orden y corresponden a procesos a favor por responsabilidad que son objeto de seguimiento.

2790- Provisiones diversas: El valor de \$9.859.978.626,79 corresponde a la provisión de la reserva técnica acumulada para pago de premios como lo establece la Ley 643 de 2001, en esta cuenta mensualmente se constituye el 40% de las ventas menos los premios en poder del público del mes.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO CONTABLE				VALOR VARIACIÓN		
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	520.333.676,00	576.128.428,00	-55.794.752,00	
2918	Cr	Pasivos por impuestos diferidos	422.900.495,00	499.998.577,00	-77.098.082,00	
2990	Cr	Otros pasivos diferidos	97.433.181,00	76.129.851,00	21.303.330,00	

2918- Pasivo por impuesto diferido: el valor de \$422.900.495 corresponde a la medición realizada en la vigencia como efecto de la diferencia causada entre el valor contable y fiscal que pueden generar posibles ganancias y que generan impuesto a la ganancia en periodos futuros.

La variación negativa de \$77.098.082 corresponde al mayor valor calculado por las inversiones en el Terminal de Transportes y el Sorteo Extraordinario que se valorización y generan \$32.222.127 y un ajuste por menos \$109.320.209 en el cálculo del impuesto diferido en la propiedad planta y equipo por la tasa impositiva que se aplica.

	DESCRIPCIÓN				
IDENTIFICAC	ION	TERCERO	2021		
2918 Cr		Pasivos por impuestos diferidos	422.900.495,00		
2.9.18.02	Cr	INVERSIONES E INSTRUMENTOS	152.660.352,00		
2.9.10.02	CI	DERIVADOS	132.000.332,00		
29180201		TERMINAL DE TRANSPORTE	25.461.042,00		
29180202		SORTEO EXTRAORDINARIO	127.199.310,00		
2 0 19 06	Cr	INTERESES, DIVIDENDOS Y	270.240.143,00		
2.9.18.06	Cr	PARTICIPACIONES	270.240.143,00		
29180601		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	270.240.143,00		

2990- Otros pasivos diferidos: El valor de \$97.433.181 corresponde al 25% por concepto de premios declarados como caducos, por haber transcurrido un año sin reclamar su derecho, este saldo

está a disposición de la Lotería para ser utilizado con destinación específica en el control de juego legal hacia para la siguiente vigencia.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (No aplica)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Composición

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	855.511.072,00	847.756.000,00	7.755.072,00	
8120	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	855.511.072,00	847.756.000,00	7.755.072,00	

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos. En este grupo se registran bienes pendientes de retiro, después de haber sido autorizada su baja para ejercer su respectivo control.

Al 31 de diciembre se tienen los siguientes procesos a favor de la entidad:

	DESCRIPCIÓN	SALDOS		
IDENTIFICACION	IDENTIFICACION TERCERO			
19.409.059	Juan Ricardo Rueda Medina - repetición	400.000.000,00		
19.409.059	Juan Ricardo Rueda Medina - ejecutivo	421.756.000,00		
816.004.992	Sociedad de Juegos de Suerte y Azar del Risaralda	25.090.373,00		
65.784.382	Angélica Milena Lozano Díaz	1.899.069,00		
14.268.730	Victor manuel Ramirez Rondon	5.498.613,00		
6.024.303	Pedro Miguel Corral Rodriguez	1.267.017,00		
		855.511.072,00		

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

	DESCRIPCIÓN			CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	4.015.740.668,98	3.002.849.618,56	1.012.891.050,42
3.2.08	Cr	Capital fiscal	2.901.210.749,16	2.901.210.749,16	0,00
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-486.674.704,43	-563.494.470,43	76.819.766,00
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	708.740.897,24	30.872.366,14	677.868.531,10
3.2.76	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos	892.463.727,01	634.260.973,69	258.202.753,32

Aquí se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad, los resultados acumulados de vigencias anteriores, entre otros.

- **3208- Capital fiscal**: A 31 de diciembre de 2021 la cuenta refleja un valor de \$2.901.210.749,16 correspondiente al capital de la entidad que se viene manejando por vigencias anteriores, esta cuenta no sufre variación para el periodo.
- **3225- Resultado de ejercicios anteriores**: A 31 de diciembre de 2021 la cuenta refleja un valor de (\$486.674.704,43) correspondiente al traslado de los saldos el 1 de enero de 2019, de las cuentas patrimoniales de resultado del ejercicio e impacto por transición al nuevo marco normativo, según directiva dada por la CGN en el artículo 6 de la resolución 586 del 7 de diciembre de 2018, también se registró el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2019. Su variación de \$76.819.766 corresponde a justes por la tasa impositiva en el cálculo del impuesto diferido por menos \$103.945.216, reclasificación de saldos de cartera sorteo 3475 del 2012 por \$62.396.250 y la reclasificación de intangibles por menos \$35.270.800.
- **3230- Resultado del Ejercicio**: A 31 de diciembre de 2021 la cuenta refleja un valor de \$708.740.897,24, corresponde al registro del resultado de la diferencia entre los ingresos \$ 15.632.899.907,52 del grupo 4 menos los gastos \$14.924.156.010,28 del grupo 5 acumulados durante toda la vigencia 2021.

Dando cumplimiento al acuerdo 110 de 2014 el resultado del ejercicio 2021 por valor de \$30.872.366 se presentará a la junta directiva para su disposición.

3276- Ganancias o pérdidas por el método de participación patrimonial: A 31 de diciembre de 2021 la cuenta refleja un valor de \$892.463.727 correspondiente a los ajustes en el incremento de los derechos en el Sorteo Extraordinario de Colombia y del Terminal de Transportes, la variación de \$258.202.753,32 se da por el registro del incremento en el valor de la participación de los periodos 2020 y 2021.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021 2020		VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	15.632.899.907,52	10.433.488.822,25	5.199.411.085,27
4.3	Cr	Venta de servicios	14.962.194.830,00	10.058.993.588,00	4.903.201.242,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	0,00	4.914.000,00	-4.914.000,00
4.8	Cr	Otros ingresos	670.705.077,52	369.581.234,25	301.123.843,27

43- Venta de servicios: El valor de \$14.962.194.830 representa los ingresos obtenidos por la venta y explotación del juego de lotería en todo el territorio colombiano, este rubro y las concesiones en la explotación que administra la Lotería del Tolima.

La venta de servicios de juego de suerte y azar se compone de la siguiente manera:

		DESCRIPCIÓN	ESCRIPCIÓN SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4.3	Cr	Venta de servicios	14.962.194.830,00	10.058.993.588,00	4.903.201.242,00
434001	Cr	LOTERIAS ORDINARIAS	19.483.080.000,00	12.913.731.000,00	6.569.349.000,00
43400101	Cr	VENTA DENTRO DEL DEPARTAMENT	4.594.923.000,00	2.966.982.000,00	1.627.941.000,00
43400102	Cr	VENTA FUERA DEL DEPARTAMENTO	14.888.157.000,00	9.946.749.000,00	4.941.408.000,00
434002	Cr	APUESTAS PERMANENTES	349.884.830,00	373.695.338,00	-23.810.508,00
43400201	Cr	25% CONSECIONARIO CONTROL JUEC	120.253.551,00	174.707.449,00	-54.453.898,00
43400202	Cr	1% CONCESIONARIO ADMINISTRACIO	98.651.090,00	72.584.257,00	26.066.833,00
43400203	Cr	CONVENIO PIJAO DE ORO	130.827.744,00	126.403.632,00	4.424.112,00
43400204	Cr	1% PROMOCIONALES	152.445,00	0,00	152.445,00
4395	Cr	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUE	-4.870.770.000,00	-3.228.432.750,00	-1.642.337.250,00

404001- Loterías ordinarias: Corresponde a los ingresos por venta de lotería fuera y dentro del Departamento del Tolima, se Observa que los mayores ingresos por concepto de venta de lotería, el 76%, se dan fuera del departamento y en especial en los departamentos de Valle, Antioquia y el distrito de Bogotá, en su respectivo orden, con una participación en la venta total fuera del departamento del 54%.

Se observa un incremento de \$6.569.349.000 producto de las actividades comerciales emprendidas por la Lotería para promover las ventas como la realización de un sorteo extraordinario que dejo como resultado el vendar en un sorteo lo que la entidad genera normalmente en un mes.

43400201- Apuestas permanente 25% concesionario: Corresponde al 25% por concepto de premios caducos que el concesionario chance gira a la lotería para el control de juego legal, su variación negativa de \$54.453.898 obedece al menor valor acumulado en los premios en poder del público como consecuencia del efecto económico por la emergencia sanitaria vivida en 2020 y 2021.

43400202- 1% concesionario administración: Corresponde a la retribución que paga el concesionario de juego chance (Seapto) por la explotación de los juegos de suerte y azar a la Loteria del Tolima, su variación de \$26.066.833 se da por el incremento en las ventas por concepto de chance afectadas por la declaración de la emergencia sanitaria del gobierno nacional como consecuencia del Covid-19

43400203- Convenio pijao de oro: Corresponde al convenio firmado con la empresa de apuestas permanentes del Tolima sociedad anónima – Seapto S.A. con el objeto de vigilar y controlar la operación del juego autorizado "El Pijao de oro", este ingreso lo percibe la Lotería del Tolima a partir de la vigencia 2020 teniendo en cuenta el acta modificatoria número 1 al convenio de operación del juego autorizado del 27 de diciembre de 2017.

La variación en el ingreso esta dada por la variación en el salario mínimo legal, ya que el contrato está fijado en 12 SMLV.

43400204- 1% Promocionales: Corresponde a la retribución que recibe la Loteria por la autorización que da a los particulares para utilizar el sorteo en actividades que incentivan la labor comercial de los mismos.

439508- Devoluciones rebajas y descuentos en venta de lotería: La venta total realizada en el año se ve afectada por el 25% de descuento que se les da a los distribuidores en todo el territorio nacional, como mecanismo comercial que incentiva el mercadeo en la promoción y venta de la Lotería, para el periodo las ventas se ven disminuidas en \$4.870.770.000 por concepto de este descuento que el distribuidor toma en el momento de abonar a la cartera.

28.1. Transferencias y Subvenciones

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021 2020		VALOR VARIACIÓN
4.4	Cr	Transferencias y Subvenciones	0,00	4.914.000,00	-4.914.000,00
443005		Subvención por recursos transferidos por el gobierno	0,00	4.914.000,00	-4.914.000,00

La variación negativa de \$4.914.000 corresponde al subsidio de nómina otorgado por el gobierno por la emergencia sanitaria, el cual fue concedido por una vez en el mes de junio de 2020.

28.2. Otros Ingresos

Este grupo incluye las cuentas que representan ingresos que se dan de forma ocasional por circunstancias ajenas al giro ordinario del ejercicio administrativo, está conformada por las siguientes cuentas:

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021 2020		VALOR VARIACIÓN	
4.8	Cr	Otros ingresos	670.705.077,52	369.581.234,25	301.123.843,27	
4802	Cr	Financieros	147.944.162,72	364.500.407,62	-216.556.244,90	
4808	Cr	Ingresos diversos	522.760.914,80	5.080.826,63	517.680.088,17	

4802- Financieros: \$143.661.567,72 corresponde rendimientos financieros otorgado por los bancos en donde se tienen las diferentes cuentas de ahorro, como depósito de los dineros recaudados por concepto de la venta de lotería. La variación negativa se da por la caída en las tasas de interés como efecto de la situación económica dado la emergencia sanitaria que vivió el país por el Covid-19.

Y \$4.282.595 corresponde a los dividendos distribuidos por el Terminal de Transportes por la rentabilidad obtenida en la vigencia 2020.

4808- Ingresos Diversos: El saldo de \$522.760.914,80 corresponde a ingresos por actividades que no son cotidianas en el objeto social de la entidad y los están representados por:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A C	CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4808	Cr	Ingresos diversos	522.760.914,80	5.080.826,63	517.680.088,17
480826	Cr	RECUPERACIONES	507.860.698,33	0,00	507.860.698,33
480890	Cr	OTROS INGRESOS DIVERSOS	14.900.216,47	5.080.826,63	9.819.389,84
48089002	Cr	COSTAS PROCESALES	1.639.827,00	663.523,12	976.303,88
48089003	Cr	AJUSTES AL MIL	4.623,40	0,00	4.623,40
48089004	Cr	PAPEL RECICLAJE	12.734.650,00	2.932.000,00	9.802.650,00
48089006	Cr	RECONCIMIENTO DE LA EPS POR INCAPACII	347.591,00	0,00	347.591,00
48089008	Cr	RECUPERACIONES	173.525,07	1.485.303,51	-1.311.778,44

480826- Recuperaciones: El saldo de \$507.860.698,33 se da por la reclasificación realizada en la provisión de los procesos judiciales, que la oficina jurídica presenta al comité de conciliación como fallados a favor de la Lotería del Tolima, estos valores se discriminan así:

	DESCRIPCIÓN		
IDENTIFICACION	TERCERO	Recuperación	
65.751.000	Martha Cecilia Quintero	30.060.359,00	
14.268.730	Victor manuel Ramirez Rondon	26.658.122,00	
65.784.382	Angélica Milena Lozano Díaz	33.896.625,00	
860.062.187	Supersalud	32.525.592,33	
6.024.303	Pedro Miguel Corral Rodriguez	384.720.000,00	
		507.860.698,33	

El proceso de Martha Cecilia Quintero arrojan un valor recuperable habiendo existiendo fallo en contra por valor de \$10.173.829, el proceso de Víctor Manuel Ramírez fue fallado a favor de la Lotería y se condeno al demandante a pagar costas por valor de 5.498.613 las cuales no han sido consignadas al juzgado, esto mismo sucede con el proceso de Angélica Milena Lozano en el cual hay fallo a favor de la Lotería por costas por valor de \$1.899.069 que no han sido consignados al juzgado, igualmente el proceso de Pedro Luis Corral tiene fallo a favor de la Lotería por costas por valor de \$1.267.017 pendientes de consignar al juzgado.

En el proceso sancionatorio de la Supersalud se genera una recuperación de \$32.525.592,33 por el menor valor liquidado en intereses por parte de esta última.

Esta cuenta, para este periodo tienen un alto grado de participación en el resultado del ejercicio 2021 con un porcentaje del 73.75% sobre la utilidad.

48089002- Costas Procesales: El valor de \$1.639.827 corresponde a la liquidación a favor de la Lotería de costas dentro del proceso que adelanto la demandante Flora Deomar Rodríguez Betancourt.

48089003- Ajustes al mil: El saldo de \$4.623,40 corresponde a las aproximaciones que se hacen en el pago de la planilla a seguridad social y liquidaciones de impuestos los cuales exigen su aproximación al cien a al mil más cercano.

48089004- Papel de reciclaje: El saldo de \$12.734.650 corresponde al recaudo por concepto de venta de papel de reciclaje, este papel son los billetes jugados en sorteos anteriores que son devueltos.

48089006- Reconocimiento de EPS por incapacidad: El saldo de \$347.591 corresponde a un mayor cancelado por incapacidad otorgado a un funcionario por la EPS Sanitas.

48089008- Otras Recuperaciones: El saldo de \$173.525.,07 corresponde a saldos a favor de la Lotería en la liquidación de algunos gastos como impuestos, cámara de comercio y reintegro de avances.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Este grupo incluye las cuentas que representan los gastos asociados con la actividad de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad, las principales cuentas que la componen son:

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	
	Db	GASTOS	14.924.159.010,28	10.402.616.456,11	4.521.542.554,17	
5.1	Db	De administración y operación	1.633.409.850,90	1.457.522.638,53	175.887.212,37	
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	177.928.489,60	303.079.301,00	-125.150.811,40	
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	13.067.885.766,46	8.620.583.565,76	4.447.302.200,70	
5.8	Db	Otros gastos	44.934.903,32	21.430.950,82	23.503.952,50	

La Lotería del Tolima ejecuta todo su presupuesto en el desarrollo de objeto social en el grupo 51 gastos de administración y operación y 56 Gastos de actividades de servicios especializados como costos por las operaciones, ya que su actividad principal es especializada en la explotación de los juegos de suerte y azar en todo el territorio colombiano por lo que está catalogada de forma específica en el marco normativo.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

		DESCRIPCIÓN SALDOS A CORTES DE			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	1.633.409.850,90	1.457.522.638,53	175.887.212,37
5.1	Db	De Administración y Operación	1.633.409.850,90	1.457.522.638,53	175.887.212,37
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	692.644.940,00	630.688.238,00	61.956.702,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	0,00	579.190,00	-579.190,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	131.464.787,00	116.725.781,00	14.739.006,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	6.894.000,00	6.660.000,00	234.000,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	275.358.630,00	280.015.886,64	-4.657.256,64
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	14.402.402,50	65.390.379,62	-50.987.977,12
5.1.11	Db	Generales	453.844.618,40	307.040.682,23	146.803.936,17
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	58.800.473,00	50.422.481,04	8.377.991,96

5101- Sueldos y salarios: El valor de \$692.644.940, corresponde a los pagos realizados por concepto de sueldos y auxilio de transporte a los funcionarios de la Lotería del Tolima, su incremento se da por el aumento normal que se hace cada inicio de periodo y por el cubrimiento de plazas desprovistas en la vigencia anterior.

- **5102- Contribuciones imputadas**: Muestra una variación negativa de \$579.190 debido a que para la vigencia 2021 no se presentaron incapacidades por parte de los funcionarios.
- **5103 Contribuciones Efectivas**: El valor de \$131.464.787 representa los pagos efectuados por concepto de aportes patronales al sistema de seguridad social en salud, en los siguientes conceptos:

	DESCRIPCIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	131.464.787,00
51030201	Db	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	29.480.900,00
51030301	Db	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN	12.711.748,00
51030501	Db	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	3.946.700,00
51030601	Db	COTIZACION ENT. ADORAS. REG. PRIMA MEDIA	82.121.439,00
51030701	Db	COTIZACION ENT. ADROAS. REG. AHORRO INVI	3.204.000,00

- **5104- Aportes sobre la nómina**: El valor de \$6.894.000 representa los pagos efectuados por concepto de aportes patronales al ICBF \$4.136.400 y al SENA \$2.757.600.
- **5107- Prestaciones sociales**: El valor de \$275.358.630 representa los pagos y las provisiones efectuadas por concepto prestaciones sociales liquidadas sobre las nóminas de forma mensual para los funcionarios de planta de la entidad, están representadas por los siguientes conceptos:

	DESCRIPCIÓN				
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021		
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	275.358.630,00		
51070101	Db	VACACIONES	50.387.194,00		
51070201	Db	CESANTIAS	63.457.322,00		
51070301	Db	INTERESES A LAS CESANTIAS	7.551.098,00		
51070401	Db	PRIMA DE VACACIONES	42.376.814,00		
51070501	Db	PRIMA DE NAVIDAD	63.461.091,00		
51070601	Db	PRIMA DE SERVICIOS	30.207.587,00		
51079501	Db	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	5.544.373,00		
51079502	Db	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	12.373.151,00		

5108- Gastos de personal diversos: El valor de \$14.402.402,50 representa los pagos efectuados por los siguientes conceptos:

	DESCRIPCIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	14.402.402,50
51080301	Db	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMUL	5.156.251,00
51080401	Db	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	649.750,00
51080601	Db	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	1.475.614,50
51081001	Db	VIATICOS	6.770.787,00
51089001	Db	SALUD OCUPACIONAL	350.000,00

5111- Gastos Generales: El valor de \$453.844.618,40 representa los pagos efectuados para el llevar a cabo el proceso administrativo de la entidad, presenta una variación de \$146.803.936,17 resultado del impulso que se le dio al proceso de ventas situación que incide en los gastos generales, el mantenimiento general que se realizo a las instalaciones físicas de las oficinas y la reclasificación de algunas cuentas que en vigencias anteriores se presentaban en otros rubros como los servicios técnicos.

Se relacionan gastos por otros conceptos con el código 511190 que obedecen a:

- Cuota de administración por valor de \$67.768.800 correspondiente al pago de administración del centro comercial la 11, por la sede de la oficina.
- Fedelco por valor de \$18.767.520 correspondiente al pago bimestral como asociada de la Loteria para obtener los beneficios como entidad que defiende los intereses de las loterías en Colombia.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021
5.1.11	Db	Generales	453.844.618,40
511113	Db	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	4.215.028,00
511114	Db	MATERIALES Y SUMINISTROS	27.102.924,08
511115	Db	MANTENIMIENTO	34.044.340,60
511116	Db	REPARACIONES	37.578.496,62
511117	Db	SERVICIOS PUBLICOS	29.603.257,00
511123	Db	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6.309.760,00
511125	Db	SEGUROS GENERALES	18.509.190,94
511163	Db	CONTRATOS DE APRENDIZAJE	5.155.879,50
511164	Db	GASTOS LEGALES	1.471.277,90
511165	Db	INTANGIBLES	690.792,00
511179	Db	HONORARIOS	131.745.110,00
511180	Db	SERVICIOS	70.882.241,76
511190	Db	OTROS GASTOS GENERALES	86.536.320,00
51119002	Db	CUOTA DE ADMINISTRACION Y SOSTENIMIENTO	67.768.800,00
51119003	Db	FEDELCO	18.767.520,00

5120- Impuestos, Contribuciones y Tasas: El valor de \$58.800.473 representa los pagos efectuados por los siguientes conceptos:

	DESCRIPCIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	58.800.473,00
512001	Db	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	16.473.000,00
512002	Db	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	9.433.867,00
512026	Db	CONTRIBUCIONES	5.955.606,00
512090	Db	OTROS IMPUESTOS	26.938.000,00

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Este grupo incluye las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. El grupo está conformado por las siguientes cuentas:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENT	177.928.489,60	303.079.301,00
5347	Db	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	150.521.089,60	0,00
534702	Db	PRESTACION DE SERVICIOS	150.521.089,60	0,00
5360	Db	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	23.218.167,00	35.457.888,00
536004	Db	MAQUINQRIA Y EQUIPO	4.444.751,00	4.848.804,00
536006	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	718.113,00	122.867,00
536007	Db	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	15.287.519,00	5.361.805,00
536008	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCCION Y	2.767.784,00	479.616,00
5366	Db	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	4.189.233,00	0,00
536605	Db	LICENCIAS	4.189.233,00	0,00
5368	Db	PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	267.621.413,00

El saldo de \$177.928.489,60 lo integra la cuenta Deterioro de cuentas por cobrar, Depreciación de propiedad planta y equipo y la Provisión de litigios y demandas, estos registros afectan directamente el resultado del ejercicio de acuerdo con el nuevo procedimiento contable del marco normativo. Como se puede observar el deterioro de cuentas por cobrar es la cuenta más representativa resultado del proceso de depuración que se realizó a la cartera en la vigencia 2021, este se calculó de manera individual para cada distribuidor.

La provisión de los litigios y demandas tiene una variación negativa de \$267.621.413 resultado de la reclasificación de los procesos judiciales que a la fecha corresponden a fallos a favor de la Lotería pendientes de hacer real el derecho al cobro de costas y responsabilidades ejecutivas.

29.3. De actividades o servicios especializados

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.6	Db	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	13.067.885.766,46	8.620.583.565,76	4.447.302.200,70
5.6.18		JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	13.067.885.766,46	8.620.583.565,76	4.447.302.200,70
561802	Db	PAGO DE PREMIOS	5.026.823.257,79	3.421.497.744,43	1.605.325.513,36
561805	Db	BONIFICACION POR PAGO DE PREMIOS	0,00	10.000.000,00	-10.000.000,00
561807	Db	IMPRESION DE BILLETES	1.182.881.217,70	889.651.318,00	293.229.899,70
561809	Db	PUBLICIDAD	47.496.472,00	11.053.500,00	36.442.972,00
561810	Db	RESERVA TECNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	2.766.432.743,00	1.746.923.566,00	1.019.509.177,00
561811	Db	RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUE	2.337.976.800,00	1.549.648.080,00	788.328.720,00
561890	Db	OTROS GASTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.706.275.275,97	991.809.357,33	714.465.918,64

Este grupo lo componen los gastos que tienen que ver directamente con la explotación de juego de suerte y azar, principal objetivo con el que debe cumplir la Lotería del Tolima como generadora de recursos para la salud en el departamento del Tolima.

Es de observar el fuerte incremento que muestra por un valor de \$4.447.302.200,70 producto del incremento en las ventas para esta vigencia, lo que genera que se incrementen las transferencias por concepto de rentas del monopolio del 12% en la cuenta 561811. Existe también una relación directa con el cálculo que se realiza sobre la reserva técnica del 40% para el pago de premios, cuenta 561802 y 561810, ya que a mayor venta mayor reserva.

La impresión de billetería y la publicidad, aunque son menos dependientes de esa relación directa Venta Vs Gasto, aumenta por el impulso que se da en el incremento de pautas publicitarias y actividades de mercado y inciden en la mayor impresión de billetería por solicitud de los distribuidores quienes son los que tienen relación con los compradores.

A continuación, Se discrimina el contenido de la subcuenta 561890 Otros gastos de juego de suerte y azar:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
561890		OTROS GASTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.706.275.275,97	991.809.357,33	714.465.918,64
56189001	Db	IMPUESTO FORANEAS	1.116.617.275,00	746.005.375,00	370.611.900,00
56189002	Db	CONVENIO PIJAO DE ORO	121.222.880,85	0,00	121.222.880,85
56189004	Db	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	143.813.928,21	39.107.330,00	104.706.598,21
56189005	Db	IMPRESION DE VOLANTES	74.169.956,00	74.914.932,20	-744.976,20
56189006	Db	REALIZACION DE SORTEO	55.057.553,39	42.538.150,13	12.519.403,26
56189007	Db	PROMOCIONALES	11.010.000,00	0,00	11.010.000,00
56189008	Db	25% CONSECIONARIO CONTROL JUEGO ILEGAL	173.059.182,52	82.745.570,00	90.313.612,52
56189009	Db	INCENTIVOS A LOTEROS Y DISTRIBUIDORES	11.324.500,00	6.498.000,00	4.826.500,00

29.4. Otros gastos

Este grupo incluye las cuentas que representan gastos que se dan de forma ocasional por circunstancias ajenas al giro ordinario del ejercicio administrativo, está conformado principalmente por los gastos financieros que suman \$18.064.996, el impuesto a las ganancias diferido que suma \$26.847.134 y los ajustes en las cuentas por cobrar a distribuidores, las aproximaciones al mil surgidas en el pago de impuestos y en el pago de la planilla de seguridad social por valor de \$22.772.

Los gastos financieros se dan por la contribución del 4x1000, ya que no todas las cuentas están exentas por este concepto, pero se tiene el beneficio de pagar la contribución en las transferencias realizadas por concepto de salud como el 12%, 17% y 75%, foráneas y la reserva del 40%, por la cuenta del BBVA número 200206369, teniendo en cuenta que es el movimiento más grande que se hace de recursos.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS (No aplica)

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica)

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (No aplica)

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (No aplica)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El principal origen de recursos esta dado en el resultado del ejercicio que fue positivo por valor de \$708.740.897, que se vio afectado por la causación de los gastos por depreciación y amortización que no requieren erogación, pero fue negativo por valor de \$595.079.023, situación dada por la reclasificación de las provisiones en los procesos judiciales principalmente. Este incremento fue suficiente para cubrir los gastos de administración y operación y para la compra de activos, quedando un remante de \$11.534.209.363 que está representado en los saldos de bancos.

Algunos rubros tienen el siguiente comportamiento:

- a) Se generaron recursos en las reclasificaciones de la propiedades, planta y equipo y activos intangibles por valor de \$7.836.000.
- b) Sa utilizaron recursos para cancelar cuentas por pagar por un valor de \$247.734.390 en la vigencia.
- c) Se efectuaron pagos por la adquisición de bienes y servicios por valor de \$1.849,613 que se espera amortizar durante la vigencia 2022.
- d) El efecto y equivalente al efecto tubo una variación de \$3.082.506,415 lo que efecto el saldo en bancos.

Se da cumplimiento al numeral 3.2 de la Resolución 182 de 2017 que establece que el estado de situación financiera y el estado de resultados, deben presentarse en forma comparativa con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Ibagué, enero 30 de 2022

NIDIA VICTORIA CASTILLO

Gerente

JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ

Profesional Especializado Unidad Financiera TP 31106-T

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros el Gerente General y Contador de la Lotería del Tolima certificamos que se han preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021, en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública establecido para Empresas que no cotizan en el mercado de valores.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas del Sistema Integrado de Información Azen, la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Lotería del Tolima, además se ha verificado la afirmación contenida en los estados contables básicos principalmente las referidas a:

- a. Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período contable.
- b. Los hechos económicos se reconocen, miden y revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c. El valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden ha sido revelado en su totalidad en los estados financieros hasta la fecha de corte.
- d. Los activos son recursos controlados de eventos pasados de los cuales se espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos futuros. Los pasivos representan obligaciones presentes de hechos pasados que implican el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicios.
- e. La información financiera proporcionada, cumple con las características fundamentales y de mejora establecidas en el Marco Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores.

NIDIA VICTORIA CASTILLO

Gerente

JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ

Profesional Especializado Unidad Financiera TP 31106-T